



Número 5

16 de septiembre de 2011



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

Página

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 7.1/CG 21-7-11 por el que se aprueba la Adenda al Sistema de Evaluación del Profesorado de la Universidad de Sevilla. 3
- Acuerdo 5.1.1/CG 21-7-11 por el que se conviene la segregación del actual Departamento de Fisiología y Zoología. 4
- Acuerdo 5.1.2/CG 21-7-11 por el que se conviene la segregación del actual Departamento de Ingeniería del Diseño. 4
- Acuerdo 5.2/CG 21-7-11 por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Islandia (Facultad de Humanidades) para la implantación de dobles titulaciones internacionales en los estudios impartidos en la Facultad de Filología. 4
- Acuerdo 6.4/CG 21-7-11 por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción. 4
- Acuerdo 6.6/CG 21-7-11 por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes. 7

I.4. Vicerrectores

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

- Convocatoria de ayudas de Extensión Universitaria. 9



I.7. Comisiones

- Acto 4.1/CG 21-7-11 por el que se proclaman automáticamente miembros electos de Comisiones. 10

II. CARGOS ACADÉMICOS

- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento Directores de Departamento. 11

IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Acuerdo 8/CG 21-7-11 por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 11
- Acto 9/CG 21-7-11 por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 13



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1/CG 21-7-11 por el que se aprueba la Adenda al Sistema de Evaluación del Profesorado de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo 7.1/CG 21-7-11, por el que se conviene, por 23 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones, aprobar la Adenda al Sistema de Evaluación del Profesorado de la Universidad de Sevilla, aprobado por acuerdo 6.1/CG 17-6-11, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

La Universidad de Sevilla, según lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General de Actividades Docentes (RGAD), deberá trasladar anualmente a su profesorado, los resultados de una evaluación obligatoria en cada curso académico mediante un informe individualizado, incluyendo la calificación global de su actividad docente, así como los resultados medios obtenidos por el profesorado de su área de conocimiento, Departamento, Centro, rama del conocimiento y Universidad que le permitan situar la posición de su calificación en dichos contextos. Puesto que en este documento se prevé la recogida de datos anuales para realizar la evaluación quinquenal a través de las mismas fuentes de información contempladas el artículo 71 del RGAD (opinión de los estudiantes, bases de datos institucionales e informes de los responsables académicos), deben ser estos datos los que se usen en la elaboración de dicho informe.

Por otro lado, puesto que las dimensiones de la evaluación anual son la planificación, el desarrollo y los resultados de la actividad docente (artículo 70 del RGAD), que ya se contemplan en el documento, la calificación a obtener anualmente, requiere que los pesos relativos, tanto de las tres dimensiones entre sí, como de los datos recogidos de las fuentes en la evaluación de cada una de esas tres dimensiones, sean los mismos.

Teniendo esto en cuenta, se establece que:

1. La estructura del protocolo de evaluación, los procedimientos, los agentes implicados, los modelos de informe, los plazos para la recogida de datos y la presentación de alegaciones y la difusión de los datos del informe anual de evaluación de la calidad de la docencia serán los establecidos en este documento.

2. La puntuación de la evaluación anual se obtendrá, sobre la base de un máximo de 120 puntos, a partir de los indicadores y requisitos contenidos en este documento que se evalúan anualmente y se utilizan en cada una de las tres dimensiones, dándoles el mismo peso relativo.

3. A partir de las puntuaciones obtenidas mediante la aplicación del punto 2, la calificación global contenida en el informe anual se obtendrá con los criterios que se recogen en la siguiente tabla:

Calificación global	Criterios
Desfavorable	Basta con que se cumpla uno de los dos de los siguientes criterios: A) Puntuación total menor de 50,00 puntos B) Puntuación de 0 puntos en la dimensión 2.
Favorable	Que no se cumplan ninguno de los dos criterios establecidos en la calificación desfavorable
Muy favorable	Basta con que se cumplan uno de los dos de los siguientes criterios: A) Puntuación total mayor de 75,00 puntos. B) Calificación favorable y puntuación total por encima del percentil 75 (P_{75}) relativo únicamente a las puntuaciones totales con 50,00 puntos o más de la rama o las ramas de conocimiento (ver anexo II, RD 1393/2007) a las que pertenece/n la/s titulación/es en la/s que imparte docencia el profesor.
Mención de Excelencia Docente	A) Puntuación total mayor de 90,00 puntos. B) - Calificación global "Muy favorable" y - puntuación total mayor o igual a 80 puntos y - puntuación total por encima del percentil 80 (P_{80}) considerando las puntuaciones totales con 50,00 puntos o más del área de conocimiento y - puntuación total por encima del percentil 80 (P_{80}) considerando las puntuaciones totales con 50,00 puntos o más del centro o los centros en los que imparte docencia el profesor.

4. Para armonizar las calificaciones de las cinco evaluaciones anuales que corresponden a una evaluación quinquenal, se complementan los criterios de calificación de la evaluación quinquenal ya establecidos en el documento (Tabla 4) con los descritos en la siguiente tabla:

Calificación global	Criterios (basta con que se cumpla lo establecido en el documento original, o lo establecido en A o en B)
Favorable	A) - Calificación anual "Favorable", o superior, en todas las evaluaciones anuales del quinquenio. B) - Calificación global "Favorable" en, al menos, tres de las evaluaciones anuales del quinquenio y - Puntuación total mayor o igual a 50 puntos y
Mención de Excelencia	A) - Puntuación total mayor o igual a 60,00 puntos y - concesión de la "Mención de Excelencia" en al menos tres de las evaluaciones anuales del quinquenio y evaluación "muy favorable" o "favorable" en el resto.

**Acuerdo 5.1.1/CG 21-7-11 por el que se conviene la segregación del actual Departamento de Fisiología y Zoología.**

Acuerdo 5.1.1/CG 21-7-11, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la segregación del actual Departamento de Fisiología y Zoología, que engloba a las áreas de conocimiento de Fisiología y Zoología, resultando de la misma dos nuevos Departamentos con la denominación de «Fisiología», que engloba el área de conocimiento de Fisiología y el Departamento de «Zoología», que engloba el área de conocimiento de Zoología.

Acuerdo 5.1.2/CG 21-7-11 por el que se conviene la segregación del actual Departamento de Ingeniería del Diseño.

Acuerdo 5.1.2/CG 21-7-11, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la segregación del actual Departamento de Ingeniería del Diseño, que engloba a las áreas de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería de la Construcción y Proyectos de ingeniería, resultando de la misma dos nuevos Departamentos con la denominación de «Ingeniería del Diseño», que engloba el área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería y el Departamento de «Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería», que agrupa las áreas de conocimiento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería.

Acuerdo 5.2/CG 21-7-11 por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Islandia (Facultad de Humanidades) para la implantación de dobles titulaciones internacionales en los estudios impartidos en la Facultad de Filología.

Acuerdo 5.2/CG 21-7-11, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad de Islandia (Facultad de Humanidades), para la implantación de dobles titulaciones internacionales en los estudios impartidos en la Facultad de Filología.

Acuerdo 6.4/CG 21-7-11 por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción.

Acuerdo 6.4/CG 21-7-11, por el que de conformidad con los artículos 13.1.i), 85 y 88 del EUS, la Disposición final primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción y las correspondientes comisiones juzgadas, que se relacionan en documento anexo.



DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO FUNCIONARIO POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. José Carlos Casillas Bueno (P.T.U.). Perfil: Economía de la Empresa
DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO ADMINISTRATIVO	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Jesús Jordano Fraga (P.T.U.). Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2 C.U.	Profesores acreditados que dan lugar a las plazas: D ^a María José Rodríguez Ramos (P.T.U.) y D. José Manuel Gómez Muñoz (P.T.U.). Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. David Adame Martínez (P.T.U.) Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Juan José Segura Egea (P.T.U.). Perfil: Patología y Terapéutica Dental I y II (Grado de Odontología) y Patología Terapéutica II (Licenciatura de Odontología).
FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FISICA TEÓRICA	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Francisco Romero Romero (P.T.U.). Perfil: Mecánica Cuántica (Licenciatura de Física).
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	FISIOLOGÍA VEGETAL	P.T.U.	Profesora acreditada que da lugar a la plaza: D ^a María del Rosario Álvarez Morales (P.C.D.). Perfil: Fisiología Vegetal (Licenciatura y Grado de Biología).
CIENCIAS AGROFORESTALES	PRODUCCIÓN ANIMAL	P.T.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Alberto Horcada Ibáñez (P.C.D.). Perfil: Zootecnia General (Grado de Ingeniería Agrícola). Productos Animales (Grado de Ingeniería Agrícola).
DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL	P.T.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Jesús Antonio Romero Fernández (P.C.D.). Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERIA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	P.T.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Alfonso Bachiller Soler (P.C.D.) Perfil: Tecnología Eléctrica (Grado de Ingeniería Eléctrica)
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	PREHISTORIA	P.T.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Miguel Cortés Sánchez (P.Ay. D.) Perfil: Prehistoria I: Sociedades Cazadoras-Recolectoras. Prehistoria en Andalucía.
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	P.T.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D.Santiago Quesada García ((P.C.D.) Perfil: Proyectos IV. Intervención en el Patrimonio Arquitectónico.



DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA	P.C.D.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Luis Galindo Pérez de Azpillaga (P.Ay.Doctor). Perfil: Teorías y Claves para la Interpretación del Territorio (Grado de Geografía y Gestión del Territorio).
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	P.C.D.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Angel Justo Estebananz (P.Ay.Doctor). Perfil: Historia del cine y otros medios audiovisuales (Grado de Historia del Arte).
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	P.C.D.	Profesora acreditada que da lugar a la plaza: D ^a Ana Cinta Oria Oria (P.Ay.Doctora). Perfil: Comunicaciones Ópticas (Ingeniero de Telecomunicaciones).
MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS, TEORÍA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA DEL TERRENO	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS	P.C.D.	Profesora acreditada que da lugar a la plaza: D ^a Elena Correa Montoto (P.Ay.Doctora). Perfil: Elasticidad (Grado de Ingeniería Civil) y de Materiales Compuesto (Ingeniería Industrial).
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	P.C.D.	Profesora acreditada que da lugar a la plaza: D ^a Elena M ^a Benito Hernández (P.Ay.Doctora). Perfil: Química Orgánica I (Grado de Farmacia).
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	P.C.D.	Profesora acreditada que da lugar a la plaza: D ^a M ^a Luisa Jiménez Rodrigo (P.Ay. Doctora). Perfil: Políticas Sociolaborales y Cohesión Social (Licenciatura de Ciencias del Trabajo). Sociología de la Salud (Grado de Enfermería)

DOTACIÓN DE PLAZAS VINCULADAS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	INMUNOLOGÍA	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Antonio Núñez Roldán (P.T.U.). Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. H.U. Virgen del Rocío.
CIRUGÍA	CIRUGÍA	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Francisco Javier Padillo Ruiz (P.T.U.). Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. H.U. Virgen del Rocío.
MEDICINA	MEDICINA	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Antonio Grilo Reina (P.T.U.). Perfil: Patología Médica I, Patología Médica II y Clínica Médica (Licenciatura de Medicina). H.U. Virgen de Valme.
MEDICINA	MEDICINA	C.U.	Profesor acreditado que da lugar a la plaza: D. Jerónimo Pachón Diaz (P.T.U.). Perfil: Patología Médica I, Patología Médica II y Clínica Médica (Licenciatura de Medicina). H.U. Virgen del Rocío.



Acuerdo 6.6/CG 21-7-11 por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes.

Acuerdo 6.6/CG 21-7-11, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes, que se relacionan en documento anexo y en los términos especificados en el mismo.

ANEXO

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS	DOTACIÓN
ENFERMERÍA - 255 Enfermería	1 COL 1 AS TP9
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO - 155 Derecho Internacional Privado	Ampliación 2 AS 6h → TC
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES - 231 Economía Financiera y Contabilidad	6 AS TP13
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN - 625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	1 PAD
INGENIERÍA GRÁFICA - 302 Expresión Gráfica Arquitectónica	2 COL 1 AS TP13
ESCALPURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS - 466 Historia del Arte	Ampliación 1 AS TP5 → TP13
ESTOMATOLOGÍA - 275 Estomatología	3 AS TP13 → TP11 1 AS TP11 → TP9 1 AS TP11 → TP7 1 AS TP9 → TP7 1 AS TP7 → TP5 3 AS TP5 3 AS TP7
ESCALPURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS - 260 Escultura	Ampliación 1 AS TP5 → TP13 1 AS TP7 No Renov
INGENIERÍA DEL DISEÑO - 305 Expresión Gráfica en la Ingeniería	2 COL -1 AS TP11 -1 AS TP9
INGENIERÍA GRÁFICA - 306 Expresión Gráfica en la Ingeniería	1 AS TP9 No Renov
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA - 310 Farmacia y Tecnología Farmacéutica	2 AS TP7 No Renov
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO - 815 Urbanística y Ordenación del Territorio	1 AS TP13 No Renov
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS, TEORÍA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA DEL TERRENO - 605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1 COL 1 AS TP13
HISTORIA CONTEMPORÁNEA - 450 Historia Contemporánea	1 AS TP13 No Renov
SOCIOLOGÍA - 775 Sociología	1 PAD

Cuadro resumen	
Dotación nuevas plazas	28
Profesor Ayudante Doctor	2
Profesor Colaborador	6
Profesor Asociado TP13	10
Profesor Asociado TP9	1
Profesor Asociado TP7	6
Profesor Asociado TP5	3
Aumentos de dedicación	4
Disminuciones de dedicación	7



DOTACIÓN DE PLAZAS VINCULADAS . DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA DOCENCIA CLÍNICA

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
CIRUGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	T.U.	Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. H.U. Virgen del Rocío.
MEDICINA	MEDICINA	T.U.	Perfil: Hematología y Oncología Médica (Grado en Medicina). H.U. Virgen del Rocío.



I.4. Vicerrectores

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Convocatoria de ayudas de Extensión Universitaria.

Resolución de 20 de julio de 2011 por la que se convocan ayudas de Extensión Universitaria.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, en su papel de promotor e incentivador de Actividades extra académicas de la Universidad de Sevilla, dirigidas a completar la formación educativa de su Comunidad Universitaria, así como a facilitar la apertura de la Universidad a otras instituciones públicas o privadas y su acercamiento a la sociedad en general, ha resuelto hacer pública una Convocatoria de Ayudas dirigidas a financiar, en la medida de sus posibilidades, la organización de congresos en su fase inicial, seminarios, jornadas, conferencias y actividades de similar naturaleza.

Esta convocatoria se registrará por las siguientes.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán beneficiarse de estas ayudas los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla que presenten sus proyectos a título individual o como colectivo universitario.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán del 5 al 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive, por cualquiera de los procedimientos que a continuación se detallan:

Cumplimentando el formulario confeccionado al efecto disponible en la dirección: <http://www.institucional.us.es/extension/ayudas/ayudasExtensionUniversitaria.htm>. Una copia impresa y firmada se presentará en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4) o en el Registro General Auxiliar en el Pabellón de Brasil (Avenida de la Palmera, s/n) en el plazo previsto.

Los solicitantes que posean un certificado digital de la FNMT ó DNI electrónico, a través del Escritorio de Tramitación Electrónica de la Universidad de Sevilla (ESTELA) al que podrán acceder en la dirección: <http://estela.us.es/portal/IndexProcedimientosAction.action>.

Para cada proyecto sólo se podrá presentar una solicitud de ayuda, cualquiera que sea el peticionario.

Se presentará un impreso de solicitud por cada proyecto o actividad.

El impreso de solicitud deberá cumplimentarse en todos sus apartados, de otra forma podrá ser excluido de la convocatoria. Las solicitudes presentadas a través de ESTELA deberán seguir las instrucciones que se les irán facilitando.

3. SELECCIÓN, EXCLUSIÓN.

SELECCIÓN

El estudio y la selección de las solicitudes presentadas corresponderán a una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, la cual podrá requerir de los solicitantes cuantos datos y acreditaciones juzgue necesarios para la valoración de los mismos. Con carácter general, se tendrá en cuenta para la concesión de las ayudas el interés que revista la actividad, los participantes en la misma, su viabilidad y la relación coste-destinatario, la financiación con la que cuenta, así como la fecha prevista para su realización.

La Comisión resolverá la concesión de las ayudas en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de finalización del periodo de presentación de solicitudes.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales hará pública, en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Universitaria así como en la web del Servicio: <http://www.institucional.us.es/extension>, la relación de las Actividades Subvencionadas, con especificación de la cantidad asignada a cada una de ellas, y de las no subvencionadas. Asimismo, esta resolución será comunicada de forma individual a los beneficiarios de las ayudas.

EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidas:

- Las peticiones de ayuda para viajes de miembros de la comunidad universitaria.
- Las actividades a desarrollar en el ámbito de otro distrito universitario.
- Las peticiones presentadas fuera del plazo establecido.
- Las actividades subvencionadas en anteriores convocatorias de ayudas realizadas por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.
- Las peticiones realizadas por personas ajenas a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla, y las realizadas en nombre de colectivos no universitarios, cualquiera que sea su naturaleza.



4. PAGOS

El abono de las ayudas se realizará en un único pago, una vez practicadas las comunicaciones a que hace referencia el punto anterior, previa aceptación expresa por parte del beneficiario de la financiación concedida y comunicación en el Servicio de Extensión Universitaria de la fecha exacta en la que se desarrollará la actividad.

El plazo máximo para la aceptación de la ayuda por parte de los interesados es de dos meses desde la publicación, en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Universitaria, de la relación de subvenciones concedidas. Las ayudas no aceptadas por escrito en el plazo previsto serán revocadas.

La comunicación de la fecha en que tendrá lugar la actividad subvencionada deberá realizarse antes del 31 de mayo de 2012. Transcurrido dicho plazo sin que exista constancia escrita de la fecha de realización de la actividad subvencionada, se perderá el derecho a la ayuda concedida, salvo autorización expresa de aplazamiento del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.

5. JUSTIFICACIONES

En el plazo de un mes desde la finalización de la actividad subvencionada, los beneficiarios estarán obligados a presentar en el Servicio de Extensión Universitaria los siguientes documentos.

- Informe-Memoria de la actividad realizada, acompañado de documentación acreditativa de la celebración de la misma.
- Justificación documental suficiente de la aplicación de la ayuda a la finalidad para la que ha sido concedida (según normas de justificación).
- Las cantidades no justificadas deberán ser reintegradas a la Universidad de Sevilla.

6. PUBLICIDAD

Se deberá hacer constar la colaboración de la Universidad de Sevilla en folletos, carteles, catálogos y cualquier documento gráfico editado al efecto, de acuerdo con los registros de marca de la Universidad de Sevilla y mediante el siguiente lema:

“UNIVERSIDAD DE SEVILLA. VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES”.

7. OBLIGACIÓN

La participación en la presente Convocatoria implica la

aceptación de las bases, por lo que los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a su cumplimiento. En caso contrario este Rectorado podrá exigir la devolución total o parcial de la ayuda.

Sevilla a 20 de julio de 2011

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales,

Fdo.: Teresa García Gutiérrez

I.7. Comisiones

Acto 4.1/CG 21-7-11 por el que se proclaman automáticamente miembros electos de Comisiones.

Acto 4.1/CG 21-7-11, por el que de conformidad con el artículo 10.1 de Reglamento General de Régimen Electoral y el artículo 14.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de las Comisiones que se indican, por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan:

COMISIÓN ACADÉMICA

Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don Juan Pablo Sobrino Toro. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
- Titular: Doña María Pilar Malet Maenner. Facultad de Química
- Suplente: Don Antonio Checa Godoy. Facultad de Comunicación

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don Juan Pablo Sobrino Toro. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
- Titular: Don Pedro Bullón Fernández. Facultad de Odontología
- Suplente: Doña María Teresa Carrasco Gimena. Facultad de Bellas Artes

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don Pedro Bullón Fernández. Facultad de Odontología



- Titular: Doña María Pilar Malet Maenner. Facultad de Química
- Suplente: Don Antonio Checa Godoy. Facultad de Comunicación

COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don Rafael de la Cruz López-Campos Bodineau. Facultad de Filología
- Titular: Doña María Teresa Carrasco Gimena. Facultad de Bellas Artes
- Suplente: Don Carlos Avilla Hernández. ETS de Ingeniería Agronómica

COMISIÓN PERMANENTE

Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Doña María Teresa Carrasco Gimena. Facultad de Bellas Artes
- Titular: Don Carlos Avilla Hernández. ETS de Ingeniería Agronómica
- Suplente: Don Juan Pablo Sobrino Toro. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Representante de los Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don Carlos Avilla Hernández. ETS de Ingeniería Agronómica
- Suplente: Don Rafael de la Cruz López-Campos Bodineau. Facultad de Filología

II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento Directores de Departamento.

Resolución rectoral de 15 de junio de 2011 por la que se nombra al Dr. Jesús Manuel Riquelme Santos Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Resolución rectoral 15 de junio de 2011 por la que se nombra a la Dra. Fátima Chacón Borrego Directora del Departamento de Educación Física y Deporte.

Resolución rectoral de 11 de julio de 2011 por la que se

nombra al Dr. Luis Gerardo Onieva Jiménez Director del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

Resolución rectoral de 11 de julio de 2011 por la que se nombra al Dr. Sergio Fabio Gómez-Estern Aguilar Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Resolución rectoral de 13 de julio de 2011 por la que se nombra al Dr. José Antonio Barrera Vera Director del Departamento de Ingeniería Gráfica.

Resolución rectoral de 15 de julio de 2011 por la que se nombra al Dr. Francisco Núñez Roldán Director del Departamento de Historia Moderna.

IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 8/CG 21-7-11 por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 8/CG 21-7-11, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía.
- Neocodex.
- Procter and Gamble (Oral B).
- Andalucía Film Commission.
- Andalucía Film Commission.
- Andalucía Film Commission.
- Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA).
- Asociación Andaluza para la Recuperación de la Memoria Histórica Manuel Barrios Jiménez.
- Asociación Autoestima Flamenca.



- Asociación Cultural Corchea 69 Producciones.
- Asociación Cultural Corchea 69 Producciones.
- Asociación Cultural de Integración Sordo-Oyente (A.C.I.S.O.).
- Asociación Cultural y Deportiva Avante Sur.
- Asociación de Psicopatología y Psicoanálisis de Sevilla (A.P.P.S.).
- Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC).
- Asociación Escuela Internacional de Ingeniería del Agua de Andalucía.
- Asociación Española de Logoterapia (AESLO).
- Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales (AIESEC).
- Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales (AIESEC).
- Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL).
- Asociación de Universitarios Andaluces.
- Asociación Universitaria Comunicación y Cultura.
- Asociación Universitaria de Geografía, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible
- Al-Idrisi.
- Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva).
- Ayuntamiento de Almonte.
- Ayuntamiento de Carmona.
- Ayuntamiento de El Arahál.
- Ayuntamiento de La Algaba.
- Ayuntamiento de Lora de Estepa.
- Cadena Cope.
- Cátedra Ignacio Sánchez Mejías de Comunicación y Tauromaquia.
- Centro de Documentación Europea.
- Centro de Documentación Europea.
- Centro de Documentación Europea.
- Club de Ajedrez Alekhine de Espartinas.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Sevilla y Huelva (CDL).
- Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía.
- Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE ANDALUCÍA).
- Diputación de Sevilla.
- Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC).
- Escuela de Osteopatía de Madrid (EOM) SL.
- Federación de Mujeres María Laffitte.
- Federación de Mujeres María Laffitte.
- Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME).
- Fundación de Caja Rural del Sur.
- Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- Fundación Odontología Social Luis Seiquer.
- Fundación Save the Children.
- Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
- Fundatours.
- Hospital San Juan de Dios del Aljarafe.
- Ingeniería Sin Fronteras.
- Instituto Andaluz de la Juventud (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS).
- m2ediciones (antigua ARGO).
- Radio Ecce Fundación Canaria Delegación de Andalucía.
- Real Maestranza de Caballería de Sevilla.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Sociedad Andaluza de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular (SAHTA).
- Sociedad Andaluza de Medicina Psicosomática.
- Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena, Sodemar, S.L.



- Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- Sociedad Española de Radiodifusión S.L. Cadena Ser Andalucía.
- Unicef.
- Unión Provincial de Comisiones Obreras de Sevilla.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y FIDETIA.
- Canal Universitario de Antioquia-Canal U.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla.
- ONGD Asociación Ayuda al Sáhara Occidental de Elche.
- Universidad Indiana (EEUU).
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México).
- Coordinadora Andaluza de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.
- Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”.
- Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía (FIDETIA).
- Fundación albatros Andalucía.
- Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla y Confederación Santos Cirilo y Metodio.
- Universidades de Málaga, Granada y Jaén.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y Fundación Vodafone.
- Ministerio de Defensa-Ejército del Aire.
- Fundación Carolina.
- Universidad Nacional An-Najah (Palestina).
- Universidad de la República (Uruguay).
- University of Iceland (Islandia).

- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía y Universidad de Málaga.
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Fundación Carolina.

Acto 9/CG 21-7-11 por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 9/CG 21-7-11, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia).